



Con fundamento en los artículos 6 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, 8 y 27 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, la **DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL** del H. Ayuntamiento de Tulum, Quintana Roo, en su calidad de Sujeto Obligado que recaba y ejerce tratamiento sobre datos personales, emite el siguiente:

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN DE LOS APOYOS ENTREGADOS POR LAS DIRECCIONES DE ÁREA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL

La **DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL** del H. Ayuntamiento de Tulum, Quintana Roo, con domicilio; calle Bubul-Ek entre avenida Cobá y calle 11, Tulum, Q. Roo. C.P. 77760, informa que actúa como instancia coordinadora de objetivos, estrategias y acciones de las Direcciones de Área que la conforman y es la responsable de la recabación y transferencia de los datos personales proporcionados por dichas Direcciones, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de los sujetos obligados para el Estado de Quintana Roo y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?

Los datos personales que nos proporcionan a través de las Direcciones de área, será utilizados con la siguiente finalidad:

- I. Coordinación con la Dirección General de Planeación para la planificación, seguimiento y comprobación de los recursos federales, estatales, municipales que nos competen. Así como el reporte trimestral del Presupuesto basado en Resultados (PbR).
- II. Atender Solicitudes de acceso a la información pública y proporcionar acceso a la información pública obligatoria que le compete conforme a lo previsto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo.
- III. Proporcionar la información que debe publicarse periódicamente en la página de Internet del Municipio, conforme a la ley General de Contabilidad Gubernamental, las normas del Consejo Nacional de Armonización Contable para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.
- IV. Para la generación reportes de: Armonización Contable, Sistema de Entrega Recepción (SENTRE), Sistema Informático de Gestión Administrativa Integral (SIGADI), Transparencia, Planes de Trabajo, reportes de actividades, etc.
- V. En su caso, integrarlo en base de datos de las personas beneficiadas



Para las finalidades anteriores se solicitarán datos personales como se describe en los requisitos del trámite de apoyo de cada una de las áreas adscritas. Siendo de manera general los siguientes: nombre completo, sexo, edad, fecha de nacimiento, número telefónico, estado civil, escolaridad, ocupación, domicilio, CURP, RFC, firma autógrafa o huella digital en su caso.

Sea el caso de requerirse aplicar estudio socioeconómico, se solicitarán también los siguientes datos sensibles: estructura familiar, tipo de familia, condiciones económicas de trabajo, ingresos mensuales, salud, servicios médicos con que cuenta la familia, datos de la vivienda, mobiliarios y electrodomésticos.

Dependiendo del trámite (como se describe en los requisitos del trámite de apoyo de cada una de las áreas adscritas) podrá llegar a aplicar según sea el caso: si el beneficio es para un menor de edad o para el esposo/esposa, se requerirán documento que contiene: CURP, acta de nacimiento, en su caso receta médica/historial médico del menor de edad/esposo/a, acta de matrimonio (sea el caso del esposo/a este solicitando).

De manera adicional la información proporcionada podrá ser utilizada con fines estadísticos, la cual no estará asociada con el titular de los datos personales, por lo que no será posible identificarlo.

La Dirección de Área tramitante, es responsable la documentación que les entregue y es quien integra la evidencia documental de los mismos.



No deseo que mis datos personales sean tratados en forma distinta para los fines que fueron entregados.

Fundamento para el tratamiento de datos personales.

La **DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL** del H. Ayuntamiento de Tulum, Quintana Roo, con fundamento en la Ley General de Desarrollo Social, Título Primero, Capítulo Único, Artículo 1, fracción VIII, Artículo 12, Fracción XIV, Artículo 15, Fracciones XXXI y XXXII del Reglamento Interior de la Dirección General de Desarrollo Social del Municipio de Tulum, Quintana Roo trata los datos personales con fundamento en los artículos 8, 25, 26 y 28 de la de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, para la finalidad antes mencionada.

Transferencia de Datos:

La **DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL** del H. Ayuntamiento de Tulum, Quintana Roo, sólo realiza transferencias de datos personales que son necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados. Entre ellas Dirección General de Planeación, Dirección de Contabilidad, Dirección de Contabilidad, Contraloría Municipal, Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de Tulum.



Se informa que la Dirección General De Desarrollo Social canalizara a las personas que requieran realizar trámites de apoyos funerarios, alimentarios, de transporte, económicos, etc. a la Presidencia Municipal. **La Presidencia Municipal es la instancia que se encargará de atender los temas de solicitudes/trámites de apoyos descritos y será quien determine el desarrollo de estos.**

¿Dónde se pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de datos personales (derechos ARCO)?

El Titular de los Datos Personales, podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO), solicitando lo conducente ante la Unidad de Transparencia, a cargo de la Mtra. Sonia Sanchez Che Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de Tulum, ubicada en el edificio del H. Ayuntamiento de Tulum, en la avenida Tulum entre calle Sol Poniente y calle Alfa Sur, colonia Centro, código postal 77760 de la ciudad de Tulum, Quintana Roo. La solicitud de derechos ARCO, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, de manera personal o a través del portal web del Municipio de Tulum Quintana Roo <http://www.tulum.gob.mx>.

En caso de requerir asesoría en el tema de protección de datos personales, puede acudir ante la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de Tulum, en horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas o enviar un correo electrónico a:

transparencia@tulum.gob.mx

Cabe señalar que contra la negativa de dar trámite a toda solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO o por falta de respuesta del Responsable, procederá la interposición de recurso de revisión a que se refiere el artículo 94 de la Ley General y los 115 al 135 de la ley local en materia.

Cambios al aviso de privacidad.

En caso de que exista un cambio en este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento de manera presencial en la Unidad de Transparencia del Municipio de Tulum, Quintana Roo o bien, lo puede consultar en nuestra página de internet <http://tulum.gob.mx>, posteriormente acceder a Transparencia y después a la sección de avisos de privacidad.